



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de mayo de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de la exposición informativa del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de Bélgica, China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, el Níger, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam en relación con la videoconferencia convocada el 20 de mayo de 2020 sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de la enfermedad por coronavirus, la exposición informativa y las declaraciones se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Sven Jürgenson**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo I**Declaración del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Nickolay Mladenov**

Informo al Consejo de Seguridad en el día de hoy, tres días después de que un nuevo Gobierno de coalición en Israel prestó juramento, tras un año de incertidumbre política. Espero con interés trabajar con los nuevos ministros en los desafíos que se avecinan.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) no ha quedado atrás. La gestión de sus repercusiones socioeconómicas afecta tanto al pueblo israelí como al palestino, y seguirá siendo un grave desafío. Además de los aspectos sanitarios de la crisis, debemos velar por que la cooperación entre todas las partes continúe en interés de la paz. Con este fin, las Naciones Unidas colaborarán con los dirigentes de Israel y Palestina, así como con nuestros asociados regionales e internacionales, para crear las condiciones necesarias que permitan reanudar negociaciones significativas entre israelíes y palestinos.

Nuestro compromiso inquebrantable en favor de una solución biestatal negociada sigue siendo firme. En numerosas ocasiones, el Secretario General ha advertido del peligro de la acción unilateral. La constante amenaza de anexión por Israel de partes de la Ribera Occidental constituiría una gravísima violación del derecho internacional, asestaría un golpe devastador a la solución biestatal, cerraría la puerta a una reanudación de las negociaciones y amenazaría los esfuerzos por promover la paz regional, así como nuestros esfuerzos en general por mantener la paz y la seguridad internacionales.

Encuestas recientes muestran que la opinión público israelí está dividida en torno a esta cuestión. Sin embargo, los países de la región y muchos miembros de la comunidad internacional han expresado claramente sus posiciones con respecto a la anexión.

En la noche de ayer, el liderazgo palestino anunció su desvinculación

“a partir de hoy, de todos los acuerdos y entendimientos con los Gobiernos estadounidense e israelí, así como de todas las obligaciones basadas en esos entendimientos y acuerdos, incluidos los relativos a la seguridad”

y pide a Israel que asuma sus obligaciones como Potencia ocupante. En esta declaración del Presidente Mahmoud Abbas se pide además que se celebren negociaciones bajo auspicios internacionales, incluido el Cuarteto, para promover una solución biestatal negociada. Mañana me reuniré con el Primer Ministro palestino para entender mejor el aspecto práctico de la decisión de los dirigentes y sus consecuencias sobre el terreno.

Todos compartimos la misma preocupación, a saber, que todos deben trabajar de consuno para evitar la escalada y la radicalización. No obstante, si se me permite hablar abierta y francamente sobre esta cuestión, cualquiera que sea nuestra evaluación individual de la reacción palestina ante la amenaza de anexión por parte de Israel, esa reacción responde, con toda certeza, a una cosa: es un clamor desesperado de ayuda. Es un llamamiento a la acción inmediata y un clamor de ayuda de una generación de dirigentes que ha consagrado su vida, durante un cuarto de siglo, a crear instituciones y prepararse para lograr la condición de Estado.

El liderazgo palestino no profiere amenazas. Pide que se adopten medidas urgentes para preservar las perspectivas de paz, y lo hace en un momento en que una nueva generación, más joven, con sus propias aspiraciones para el futuro, da un paso adelante. Muchos de estos jóvenes se sienten traicionados y son cada vez más cínicos. Esta nueva generación, nacida tras los Acuerdos de Oslo, está desilusionada de un cuarto de siglo de esfuerzos, que no han llevado al logro de la condición de

Estado. No sabemos qué futuro se labrarán ellos mismos, pero sea cual fuere el futuro que los jóvenes palestinos e israelíes decidan forjar, tenemos la obligación de prevenir la violencia y proteger las posibilidades de paz.

Por lo tanto, hoy pido al Consejo de Seguridad que se sume al llamamiento del Secretario General en contra de las medidas unilaterales, que obstaculizarán los esfuerzos diplomáticos que se despliegan en la actualidad con miras a crear las condiciones necesarias para que israelíes y palestinos vuelvan a la mesa de negociaciones. Se lo debemos a todos los jóvenes palestinos e israelíes. También pido a mis colegas del Cuarteto de Oriente Medio, a saber, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y la Unión Europea, que colaboren con las Naciones Unidas y presenten con celeridad una propuesta que permita al Cuarteto asumir su papel en el ámbito de la mediación y trabajar de manera conjunta con los países de la región para promover las perspectivas de paz. Israel debe renunciar a sus amenazas de anexión, y los dirigentes palestinos deben reanudar el contacto con todos los miembros del Cuarteto. Cada uno debe desempeñar el papel que le corresponde.

Volviendo a la situación sobre el terreno, permítaseme señalar que sigue dominada por la pandemia de COVID-19. A pesar de las crecientes tensiones políticas, las autoridades palestinas e israelíes han continuado una notable coordinación en torno a los esfuerzos por limitar la propagación del virus, y adoptan medidas prudentes para reabrir sus economías y levantar las restricciones relacionadas con el virus.

Los esfuerzos de prevención relativamente fructíferos en el territorio palestino ocupado han asegurado, hasta ahora, que la limitada capacidad del sistema sanitario no se haya visto desbordada. Sin embargo, persisten considerables preocupaciones en cuanto a la capacidad del sector sanitario palestino para hacer frente a un posible aumento repentino del número de casos, sobre todo en Gaza. En concreto, continúa la escasez de suministros fundamentales, como materiales para pruebas, equipo de protección personal, ventiladores y equipo esencial para unidades de cuidados intensivos, debido a una financiación insuficiente y una escasa oferta mundial.

Las Naciones Unidas y sus asociados han seguido trabajando para subsanar estas deficiencias y atajar sus ramificaciones. Hasta ahora, se ha recaudado más del 50 % —unos 23 millones de dólares— de la cantidad solicitada en el plan de respuesta interinstitucional a la COVID-19. Al incluir recursos que quedaban al margen del plan de respuesta, se han movilizado unos 39,5 millones de dólares para apoyar las actividades relacionadas con la COVID-19 en el territorio palestino ocupado.

En cumplimiento de un acuerdo concertado entre las autoridades palestinas e israelíes, el 3 de mayo, más de 10.000 trabajadores palestinos ingresaron en Israel procedentes de la Ribera Occidental. Forman parte de los 40.000 que se estima obtuvieron permisos para permanecer en Israel hasta el final del Ramadán. El 4 de mayo, Israel aprobó nuevas regulaciones que obligan a los empleadores de Israel a proporcionar seguro médico y alojamiento adecuado a los trabajadores palestinos.

En Gaza, el sistema de salud sigue enfrentando enormes dificultades, a pesar del bajo número de casos positivos de la COVID-19. A finales de abril, quedaban existencias, para menos de un mes, del 44 % de los medicamentos esenciales y el 30% de los suministros médicos esenciales en la Franja.

El cruce de Rafah con Egipto se abrió en un sentido durante tres días entre el 12 y el 14 de mayo para permitir el regreso de 1.168 personas a Gaza. La circulación a través del cruce de Erez se ha restringido en gran medida a las personas afectadas por problemas médicos graves y a los acompañantes de esas personas, así como al personal de las organizaciones internacionales y a los residentes de Gaza que retornan. Se ha permitido el regreso a Gaza de unas 460 personas y la salida de alrededor de 225 a través de ese cruce.

Al igual que en otras partes del mundo, las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 para los palestinos han sido inmensas. Decenas de miles de palestinos han perdido sus empleos, las pequeñas y medianas empresas no pueden funcionar, los niños no pueden asistir en persona a la escuela y la violencia contra las mujeres y los niños ha aumentado. Como siempre, los más vulnerables son los que corren mayor riesgo de sufrir. Existe un riesgo extremo de que se destruyan todos los avances logrados en Gaza en materia de agua, saneamiento, electricidad y medios de vida. La COVID-19 ha perjudicado la economía de Gaza en todos los sectores: alrededor de 13.000 trabajadores industriales han perdido temporalmente sus empleos y prácticamente todos los restaurantes y hoteles han suspendido sus actividades, lo que ha dado lugar al despido de más de 10.000 trabajadores, mientras que se estima que se ha despedido a la mitad de todos los empleados del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El pueblo palestino está sufriendo la misma conmoción e incertidumbre que el resto de la humanidad; sin embargo, su Gobierno no puede responder a los efectos socioeconómicos con la misma capacidad con la que cuentan los Estados soberanos independientes. No puede valerse de los instrumentos monetarios y fiscales convencionales que los países soberanos emplean habitualmente en tiempos de crisis económica. No puede modificar los tipos de interés, imprimir billetes de banco, devaluar su moneda o acceder a los mercados internacionales de capital para financiar el gasto deficitario necesario para indemnizar a quienes han perdido sus empleos y apoyar a las empresas para que se mantengan a flote. La posición fiscal vulnerable de la Autoridad Palestina se ha visto aún más perjudicada por la pandemia de COVID-19. Sus ingresos han disminuido drásticamente debido a las restricciones impuestas a la circulación y a las operaciones comerciales, así como a causa de la reducción de la demanda de productos. Habida cuenta de los gastos adicionales necesarios para responder a la pandemia y reponerse de ella, se estima que el déficit fiscal de la Autoridad Palestina podría superar los 2.000 millones de dólares este año.

Israel ha anunciado un préstamo en condiciones favorables de 233 millones de dólares por un período de cuatro meses con cargo a los futuros ingresos fiscales palestinos. Ese será un medio de supervivencia esencial para la Autoridad Palestina. Sin embargo, salvo que ello se combine con una respuesta a largo plazo y una estrategia de reforma, incluida la solución de las cuestiones fiscales pendientes, ese medio de supervivencia únicamente pospondrá la adopción de decisiones fiscales difíciles. En colaboración con sus asociados internacionales, la Autoridad Palestina también debe adoptar medidas presupuestarias de emergencia para hacer frente a la pandemia, de acuerdo con las directrices recientemente establecidas por el Banco Mundial.

Otro factor que complica aún más la situación es la modificación realizada el 9 de mayo de una orden militar israelí por la que supuestamente se hace responsables a los bancos comerciales palestinos de la tramitación de los pagos de la Autoridad Palestina a los prisioneros palestinos que están encarcelados por motivos de seguridad, sus familias o las familias de los fallecidos en los ataques. Este hecho añade aún más incertidumbre al ya de por sí vulnerable sistema financiero palestino. El 24 de abril, el Tribunal del Distrito de Jerusalén emitió una decisión por la que ordenaba la confiscación temporal de unos 128 millones de dólares de la Autoridad Palestina como indemnización para las familias de las víctimas de los ataques perpetrados contra israelíes durante la segunda intifada. El Tribunal dictaminó que la suma se recaudaría, al menos en parte, con cargo a los ingresos fiscales de la Autoridad Palestina retenidos desde marzo de 2019 en virtud de la legislación israelí relativa a los pagos de la Autoridad Palestina a los prisioneros palestinos encarcelados por motivo de seguridad o a las familias de los palestinos muertos en los ataques.

Los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad israelíes y los palestinos continuaron durante el período objeto de examen. En total, en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, resultaron muertos 2 palestinos, incluido 1 adolescente, y 1 soldado israelí. Sesenta y cinco palestinos, incluidos 6 niños, y 2 israelíes, 1 niño y 1 soldado, resultaron heridos en diversos incidentes. El 28 de abril, un hombre palestino apuñaló a una mujer israelí de 62 años en la ciudad israelí de Kfar Saba, causándole heridas leves, y posteriormente fue detenido. El 12 de mayo, un soldado israelí resultó muerto tras recibir una pedrada en la cabeza durante una operación de detención de las fuerzas de seguridad israelíes en la aldea de Ya'bed, cerca de Yenín. Más tarde ese mismo día, las fuerzas de seguridad israelíes dispararon e hirieron a un hombre palestino en el puesto de control de Kalandia después de que, según se informara, intentara atacar a puñaladas a esas fuerzas. Al día siguiente, un adolescente palestino murió a consecuencia de disparos realizados por las fuerzas de seguridad israelíes durante los enfrentamientos en el campamento de refugiados de Fawwar, cerca de Hebrón, durante una operación de detención. El 14 de mayo, un palestino de 19 años murió por disparos de las fuerzas de seguridad israelíes después de llevar a cabo una presunta embestida con vehículo cerca de Hebrón; un soldado israelí resultó herido en el incidente.

En Gaza, ha continuado la calma prevaleciente en los últimos meses. El 6 de mayo, se disparó un cohete desde Gaza hacia Israel. En respuesta, las fuerzas israelíes atacaron las instalaciones de Hamás en la Franja. No se informó de que se hubieran producido heridos en ninguno de los dos incidentes. En varias ocasiones, las fuerzas israelíes abrieron fuego e hirieron a cuatro palestinos.

A la luz de la crisis de la COVID-19, sigue preocupando la situación de los niños palestinos bajo custodia israelí. El 11 de mayo, el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Jamie McGoldrick; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos emitieron una declaración conjunta en la que instaban a las autoridades israelíes y palestinas a que pusieran en libertad inmediatamente a los niños detenidos y destacaban que la mejor manera de defender los derechos de los niños detenidos en medio de una pandemia peligrosa en cualquier país era ponerlos en libertad y establecer una moratoria sobre las nuevas admisiones en los centros de detención.

Durante el período que se examina, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró 20 incidentes en los que colonos israelíes hirieron a palestinos o, según se informó, infligieron daños a sus bienes, y hubo un nivel elevado de incidentes en las provincias de Nablus y Ramala. En el mismo período, se informó de 23 incidentes de lanzamiento de piedras y cócteles molotov en los que los palestinos hirieron a civiles israelíes en la Ribera Occidental o, según se informó, causaron daños a sus bienes. El 18 de mayo, el Tribunal de Distrito de Israel en Lod condenó a 1 hombre israelí por el aterrador asesinato de 3 miembros de la familia palestina Dawabshah, incluido 1 niño pequeño, que murieron mientras dormían cuando incendiaron su hogar en la aldea de Duma, en la Ribera Occidental, en 2015.

Como señaló el Secretario General en su informe sobre políticas el mes pasado,

“En todas las esferas, desde la salud hasta la economía, desde la seguridad hasta la protección social, las repercusiones de la COVID-19 son más graves para las mujeres y las niñas simplemente por razón de su género”.

Según informes recientes de ONU-Mujeres, las mujeres y las niñas palestinas se ven afectadas de manera desproporcionada por la pandemia, que está creando y exacerbando riesgos y vulnerabilidades preexistentes específicos por razón de género, y se espera que la pandemia cause un aumento de las desigualdades, especialmente

en la esfera económica. En ese contexto, me sigue preocupando el aumento de los incidentes de violencia por razón de género, especialmente en situaciones en que las familias se ven confinadas a espacios vitales reducidos y expuestas a una mayor presión socioeconómica. Las organizaciones no gubernamentales de la Ribera Occidental y Gaza han informado de un aumento de los casos de incidentes de violencia de género que acarrearán riesgos para la vida misma de las víctimas y han expresado su preocupación por la continua falta de protección, albergues y servicios de remisión.

A principios de mayo, el Ministerio de Defensa israelí aprobó la incautación de la autoridad de planificación municipal del municipio de Hebrón en relación con la Mezquita Ibrahimí/Tumba de los Patriarcas. La medida se justificó aduciendo el objetivo de permitir la accesibilidad al sitio a las personas con discapacidades, al tiempo que se afirmaba que el proyecto no modificaría los arreglos de oración ni el statu quo. La orden se emitió el 12 de mayo, y se fijó un período de 60 días para la presentación de objeciones. Los dirigentes palestinos, la municipalidad de Hebrón, el habiz y las autoridades islámicas, entre otros, han condenado la medida, y algunas personas sostienen que viola el Protocolo de Hebrón de 1997. Toda modificación del delicado equilibrio de los lugares santos que no haya sido acordada por los interesados pone en peligro la estabilidad y no debe llevarse a cabo unilateralmente.

Mientras tanto, las autoridades israelíes demolieron 32 estructuras de propiedad palestina debido a la falta de permisos de construcción expedidos por Israel. En consecuencia, 16 personas, entre ellas 10 niños, fueron desplazadas y otras 170 se vieron afectadas de otro modo. De las estructuras demolidas por las autoridades israelíes durante el período sobre el que se informa, las 32 en su totalidad estaban en la zona C de la Ribera Occidental. Si bien se produjo una reducción general de las demoliciones y los desplazamientos, toda medida de ese tipo es contraria a las obligaciones de Israel en virtud del derecho internacional y debe ponerle fin.

En cuanto a la región, en el Golán ocupado, la situación general de seguridad sigue siendo estable a pesar de las continuas violaciones de ambas partes, incluidas las infracciones de la línea de alto el fuego y la presencia de personal y equipo no autorizados en las zonas de separación y limitación. El 30 de abril, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) observó tres misiles que se dispararon desde el lado alfa e impactaron en el lado bravo, y un helicóptero en el lado alfa disparó un misil que cruzó la línea de alto el fuego, a lo que hay que añadir un cohete que explotó en la zona de separación. Las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FNUOS que habían llevado a cabo un ataque en el lado bravo. El 3 de mayo, la FNUOS observó un avión que volaba desde el lado alfa y cruzó la línea de alto el fuego, a lo que siguió el 4 de mayo el incidente de dos aeronaves no tripuladas del lado alfa que cruzaron la línea de alto el fuego y sobrevolaron la zona de separación. Esos acontecimientos entrañan el riesgo de que la situación entre las dos partes se agrave. Las partes tienen la obligación de respetar las condiciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas.

En el Líbano, el 13 de mayo el Gobierno inició conversaciones oficiales con el Fondo Monetario Internacional, tras la aprobación de un plan nacional de recuperación financiera. En medio de un repunte de nuevos casos de COVID-19, el 13 de mayo el Gobierno volvió a imponer el confinamiento durante cuatro días, con la excepción de los servicios esenciales, para permitir un mejor rastreo y prueba de los contactos y para informar sobre las próximas medidas que habrá que adoptar para la contención.

La situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), en particular a lo largo de la línea azul, se mantuvo mayormente estable. La FPNUL convocó el 14 de mayo una reunión

tripartita con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel bajo las restricciones de la COVID-19 para instar a las partes a que eviten los actos de provocación y utilicen plenamente los mecanismos de enlace y coordinación de la FPNUL para preservar el cese de las hostilidades.

En conclusión, permítaseme volver a mis palabras iniciales. Estoy plenamente convencido de que ha llegado el momento de que todas las partes hagan la parte que les corresponda en las próximas semanas y meses a fin de preservar la perspectiva de una solución negociada de dos Estados al conflicto, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. Hay que comenzar esos esfuerzos de inmediato. No hay tiempo que perder. El destino de los pueblos palestino e israelí no debe determinarse mediante actos unilaterales destructivos que consoliden las divisiones y puedan poner la paz fuera de nuestro alcance durante nuestras vidas.

Anexo II**Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Marc Pecsteen de Buytswerve**

Agradezco al Coordinador Especial, Sr. Nickolay Mladenov, su declaración.

El domingo 17 de mayo, el nuevo Gobierno israelí prestó juramento, poniendo fin a meses de incertidumbre política. Esperamos con interés trabajar con el nuevo Gobierno israelí de manera constructiva y exhaustiva en el espíritu de la larga amistad que nos une. Esperamos que este Gobierno sea un asociado para la reanudación del proceso de paz, en consonancia con el derecho internacional y mediante negociaciones directas entre las partes.

Seguimos profundamente preocupados por ciertas disposiciones del acuerdo de coalición relativas a la perspectiva de que Israel se anexiona partes de los territorios palestinos ocupados. Si se ponen en práctica, esas disposiciones constituirían una clara violación del derecho internacional, incluidas la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo. Bélgica, junto con sus asociados europeos, no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967 que no sea el acordado por las partes mediante negociaciones directas, incluso con respecto a Jerusalén. Seguiremos haciendo una distinción entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967.

Como amigos y asociados cercanos de Israel, aconsejamos encarecidamente al Gobierno israelí que no adopte medidas encaminadas a la anexión. También exhortamos a la comunidad internacional, especialmente a los Estados con influencia, a que no escatime esfuerzos para evitar que se tomen esas medidas. Como declaró el Alto Representante de la Unión Europea Borrell, “las medidas encaminadas a la anexión, si se aplican, no pueden quedar sin respuesta”. De hecho, se corre el riesgo de que la anexión acarree importantes consecuencias jurídicas, políticas, de seguridad y de otro tipo, no solo para Israel, sino también para la región en general. Además, la anexión socavaría aún más toda perspectiva de una solución justa y duradera y supondría el fin irreversible de toda perspectiva de negociación sobre cualquier plan de paz significativo. Hacemos un llamamiento a todos los asociados para que se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que puedan socavar o dificultar gravemente las perspectivas de volver a la mesa de negociaciones. También exhortamos a las partes a que sigan aplicando todos los acuerdos y entendimientos. En ese sentido, observamos con preocupación el reciente anuncio del Presidente Mahmoud Abbas.

El marco para la solución del conflicto israelo-palestino se ha establecido en detalle en numerosas resoluciones del Consejo. Con miras a poner fin al conflicto, Bélgica sigue apoyando una solución de dos Estados negociada, que permita atender las necesidades israelíes y palestinas en materia de seguridad y alcanzar las aspiraciones palestinas relativas a la condición de Estado y la soberanía, que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y que resuelva todas las cuestiones relativas al estatuto permanente, incluidas las relacionadas con las fronteras, el estatuto de Jerusalén, la seguridad y los refugiados.

Es importante que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para ayudar a lograr una paz justa y duradera. Estamos dispuestos a trabajar con todos los interesados pertinentes para renovar los esfuerzos internacionales y multilaterales encaminados a lograr ese objetivo, ya sea mediante los marcos existentes, como el Cuarteto de Oriente Medio, o los nuevos. Sin embargo, subrayamos la necesidad de que esos esfuerzos se atengan plenamente al derecho internacional y a los parámetros convenidos internacionalmente, y que se realicen sobre la base de negociaciones directas y significativas entre las partes. Únicamente una solución que sea aceptable para ambas partes podrá allanar el camino hacia una paz sostenible, no solo para Israel y Palestina, sino también para la región en su conjunto.

Anexo III

Declaración del Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Zhang Jun

Doy las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa.

Durante nuestra anterior videoconferencia sobre la situación en Oriente Medio (véase S/2020/341), el Sr. Mladenov advirtió al Consejo de la peligrosa perspectiva de la anexión de partes de la Ribera Occidental ocupada. Hoy ha vuelto a expresarnos su preocupación, de la que la comunidad internacional se hace un amplio eco.

Hemos escuchado la voz fuerte y clara del pueblo palestino. La Liga de los Estados Árabes, el Movimiento de Países No Alineados, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y otros muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas también han reafirmado su objeción a ese respecto.

China también se siente profundamente preocupada por los informes sobre el plan de anexión de parte del territorio palestino ocupado. De aplicarse, ese plan violaría gravemente el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y pondría en peligro la solución de dos Estados. La solución de dos Estados es la única manera viable de abordar la cuestión palestina. Instamos a las partes pertinentes a que pongan fin a cualquier acto unilateral y se abstengan de agravar el conflicto y las tensiones. También mantenemos la firme posición de que ningún país debe apoyar esos actos unilaterales. China coincide con el punto de vista de que el Consejo de Seguridad debe cumplir su mandato y hacer lo que le corresponde para impedir esos peligrosos actos unilaterales.

La cuestión palestina está al origen de la agitación que se vive en Oriente Medio. La cuestión está poniendo a prueba la conciencia humana y la justicia internacional. La condición de Estado independiente es un derecho nacional inalienable del pueblo palestino; no es algo que se pueda negociar. Hay que desplegar esfuerzos concretos para aplicar la resolución 2334 (2016), entre ellos el cese de todas las actividades de asentamiento, el cese de la demolición de las estructuras que son propiedad de los palestinos y la prevención de la violencia contra los civiles. También se necesitan más esfuerzos para lograr avances en el proceso político y allanar el camino para la pronta reanudación de las conversaciones de paz entre Palestina e Israel, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe.

En el contexto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), alentamos a Israel y a Palestina a que fortalezcan la cooperación en materia de salud pública, y a Israel a que levante el bloqueo contra Gaza. Encomiamos a los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización Mundial de la Salud y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), por ayudar a Palestina a hacer frente a la pandemia. La comunidad internacional debe intensificar la asistencia al pueblo palestino, entre otras cosas facilitando un mayor apoyo financiero al OOPS. China apoya al pueblo palestino en su lucha contra la pandemia de COVID-19. Hemos proporcionado equipo de protección personal y reactivos de prueba a Palestina y hemos celebrado una serie de videoconferencias para comunicar conocimientos especializados y experiencia.

El pueblo palestino también puede contar con el apoyo constante de China a su causa justa de restablecer los derechos nacionales legítimos. Apoyamos firmemente a Palestina en su construcción de un Estado de Palestina independiente y soberano sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Trabajaremos estrechamente con la comunidad internacional en la búsqueda de una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio.

Anexo IV**Declaración del Enviado Especial de la República Dominicana al Consejo de Seguridad, José Singer Weisinger**

Deseo dar las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa.

La República Dominicana reitera su profunda preocupación, ya expresada en diversas ocasiones, por el conflicto entre Israel y Palestina y sus enormes consecuencias para la población civil y la estabilidad de toda la región de Oriente Medio.

Ahora, con la pandemia de la enfermedad mundial por coronavirus (COVID-19), el bienestar de muchas personas con condiciones de vulnerabilidad de larga data se ve aún más amenazado. Con los casos ya confirmados, es posible que, más pronto que tarde, tengamos que afrontar las consecuencias de años de negligencia e inacción que han hecho de esta una de las situaciones humanitarias prolongadas más graves del mundo y que ya ha causado la pérdida de muchas generaciones. Por consiguiente, se necesita una acción concertada urgente entre los Estados y las organizaciones humanitarias para atender a las necesidades de la población afectada de manera digna y sostenida.

El conflicto que persiste en el territorio palestino ocupado, así como el mayor deterioro de la situación humanitaria y socioeconómica de ese territorio, exacerba el nivel de incertidumbre sobre el futuro del proceso de paz en el conflicto israelo-palestino. En la raíz de ese conflicto sigue encontrándose el problema no resuelto del derecho del pueblo palestino a su independencia nacional y su soberanía. La República Dominicana considera que, en esta particular coyuntura, es imperativo redoblar los esfuerzos de conciliación entre las partes, con el apoyo de la comunidad internacional, a fin de abrir la puerta a un proceso de debate significativo y constructivo que aborde los desafíos que afrontan juntos.

Debemos evitar a toda costa las acciones unilaterales que puedan provocar heridas más profundas y hacer aún mayor el enorme resentimiento y la arraigada desconfianza que caracterizan este conflicto. La pandemia de COVID-19 es un enemigo común tanto para israelíes como para palestinos y, como tal, la única manera de combatirla es a través de una acción colectiva y conjunta sustentada en la solidaridad y el sentido común de humanidad.

El diálogo significativo y razonable sobre los numerosos obstáculos que amenazan la solución biestatal debe seguir su curso con base en la indiscutible interdependencia que existe entre los dos países, la necesidad de colaboración y el consenso internacional, así como en el hecho de que la única manera de avanzar que tienen palestinos e israelíes es negociar una solución biestatal para vivir en paz, uno junto al otro. Por lo tanto, alentamos a todas las partes a que pongan fin de inmediato a todas las acciones que socavan el apoyo a la solución biestatal y que, definitivamente, obstaculizan la paz.

Nos complace saber que tras un acuerdo con la Autoridad Palestina el Estado de Israel ha reabierto una serie de cruces fronterizos, lo que permite que miles de palestinos de la Ribera Occidental ocupada, que buscan oportunidades de empleo, vuelvan a trabajar. Alentamos ese tipo de coordinación entre las autoridades israelíes y palestinas, ya que puede promover el tan necesario diálogo para reiniciar las negociaciones dirigidas a lograr un plan de paz y, en última instancia, a aliviar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas. Como comunidad internacional, consideramos que nuestra acción colectiva debe estar encaminada a ayudar, con imparcialidad y eficacia, a que las partes encuentren soluciones reales y sostenibles.

Para concluir, reiteramos la necesidad de intensificar nuestros esfuerzos y seguir trabajando sin descanso hasta que podamos reanudar un diálogo significativo y constructivo, que se sustente en el respeto mutuo y en los parámetros acordados internacionalmente. Eso allanará el camino hacia una nueva etapa en la construcción de una paz verdadera entre israelíes y palestinos. Las mujeres, los niños y los jóvenes de ambas partes merecen un futuro de paz, progreso y justicia. Seamos nosotros quienes les ayudemos a alcanzar sus aspiraciones.

Anexo V**Declaración del Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson**

Me gustaría dar las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su informe.

Felicitamos a Israel por la formación del nuevo Gobierno. Como prioridad inmediata, pedimos al nuevo Gobierno y a la Autoridad Palestina que sigan adelante con sus coordinaciones respecto de la amenaza permanente que plantea la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y que garanticen la entrega de asistencia humanitaria a los necesitados.

En ese contexto, recordamos el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial, así como la exhortación conjunta que formularon los cinco enviados especiales de las Naciones Unidas a Oriente Medio. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas, en particular el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, en apoyo de la lucha contra el virus.

En segundo lugar, la iniciativa que han puesto en marcha los Estados Unidos nos ha dado impulso para revivir el proceso de paz en Oriente Medio. Exhortamos a las partes a esforzarse para resolver el conflicto. Instamos a Israel y Palestina a tomar medidas que permitan reanudar negociaciones directas y significativas, conforme a lo dispuesto en el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; conduzcan al logro de una solución biestatal negociada; y tengan en cuenta las aspiraciones legítimas de las dos partes y las preocupaciones de seguridad de Israel. Esperamos que la comunidad internacional, los agentes regionales y el Cuarteto de Oriente Medio sigan esforzándose por encontrar una solución duradera. Alentamos a las partes a entablar negociaciones constructivas.

A Estonia le preocupa que las medidas unilaterales, como la anexión de partes de los territorios palestinos ocupados, puedan socavar la viabilidad de la solución biestatal y aumentar la inestabilidad en la región. Nos preocupa el anuncio que hizo ayer el Presidente Mahmoud Abbas sobre la terminación de los acuerdos con Israel y los Estados Unidos. Pedimos a la Autoridad Palestina que reconsidere esa decisión y que siga cumpliendo con sus obligaciones en virtud de esos acuerdos, sobre todo en lo que respecta a la seguridad.

Estonia insta encarecidamente a las partes a que se abstengan de cometer actos de violencia, terror o incitación. Condenamos el lanzamiento de cohetes desde Gaza hacia Israel, así como cualquier otra forma de violencia dirigida contra la población civil.

Por último, para entablar negociaciones directas, ambas partes necesitan Gobiernos con mandatos legítimos y democráticos. También esperamos que los palestinos anuncien la celebración de elecciones. Instamos a todas las facciones palestinas a trabajar en pro de la reconciliación, lo que les permitiría hacer frente a los desafíos comunes, así como dar respuesta a las necesidades y aspiraciones de la población palestina. Esa es una condición necesaria para alcanzar una solución biestatal.

Anexo VI

Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas De Rivière

[Original: inglés y francés]

Doy las gracias al Sr. Nickolay Mladenov por su exposición informativa.

Permítaseme expresar la preocupación creciente de Francia ante la amenaza de anexión. Al igual que la abrumadora mayoría de los miembros del Consejo, el mes pasado expresamos nuestra preocupación ante la posibilidad de que se produzca la anexión de partes de la Ribera Occidental tras la firma del acuerdo de coalición israelí (véase S/2020/341). Ahora, la toma de posesión del nuevo Gobierno israelí hace más real esa posibilidad.

Esperamos seguir trabajando de una manera constructiva y amplia con las autoridades israelíes, dentro del espíritu de la amistad de larga data que nos une y de nuestra decisión inquebrantable de trabajar en pro de la seguridad de Israel. No obstante, deseo hacerme eco de la declaración del Ministro Le Drian y reiterar que toda anexión de cualquier parte de la Ribera Occidental, aun cuando solo fueran los asentamientos, representaría una violación del derecho internacional, que prohíbe estrictamente la adquisición de territorio por la fuerza. La anexión pondría en peligro la solución biestatal prevista en las negociaciones y acuerdos anteriores. También socavaría las posibilidades de las conversaciones de paz, que de forma unánime pide el Consejo.

La anexión no obra en interés de los palestinos, los israelíes, los europeos o la comunidad internacional. La implementación de esa medida unilateral amenazaría aún más la estabilidad regional. Sería también perjudicial para el papel de Israel en el mundo, para su integración en el contexto regional y para su relación con sus asociados.

Por consiguiente, Francia vuelve a advertir al Gobierno israelí contra tal medida, que no dejaría de tener consecuencias para sus relaciones con la Unión Europea. No reconoceremos ningún cambio a las líneas de junio de 1967, a menos que haya sido acordado por ambas partes. A ese respecto, permítaseme recordar que la resolución 2334 (2016) establece obligaciones para terceros al pedir a los Estados Miembros que distingan entre el Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. Recordamos la importancia de que todas las partes respeten los acuerdos existentes.

En ese sentido, es más urgente que nunca reiniciar las negociaciones de paz. Francia está firmemente convencida de que solo las negociaciones encaminadas a establecer dos Estados que vivan en paz y seguridad a lo largo de fronteras seguras y reconocidas que tengan como base las líneas existentes en 1967 y a Jerusalén como capital de ambos Estados, pueden conducir a una paz justa y duradera en la región. Esa es también la posición de la Unión Europea, que tiene como fundamento las resoluciones del Consejo.

Junto con la Unión Europea, estamos dispuestos a apoyar cualquier esfuerzo que se lleve a cabo sobre esa base, de conformidad con el derecho internacional y mediante la celebración de negociaciones entre las partes. Estamos colaborando en esa cuestión de manera estrecha con nuestros asociados europeos y árabes. Así pues, estamos dispuestos a apoyar cualquier iniciativa destinada a reanudar negociaciones dignas de crédito. Como ya dijimos, estamos dispuestos a examinar las propuestas formuladas por el Presidente Abbas al Consejo en febrero (véase S/PV.8717).

Consideramos también que la unidad palestina es de suma importancia en la situación actual. Solo puede lograrse mediante conversaciones de reconciliación dignas de crédito. La Autoridad Palestina debe establecer un calendario para la

celebración de elecciones generales en Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, una vez que la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) esté controlada. Dichas elecciones podrían propiciar la reconciliación palestina, que también es fundamental para la paz. Esa responsabilidad está en manos de la Autoridad Palestina.

Por último, me complace saber que la propagación de la pandemia está, por ahora, más o menos controlada, pero no hay que abandonar los esfuerzos mientras persista el riesgo. Permítaseme felicitar una vez más al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), así como a los demás organismos de las Naciones Unidas, por su función ejemplar en la lucha contra la pandemia. Acojo con satisfacción también el nuevo acuerdo alcanzado entre Israel y la Autoridad Palestina sobre la cuestión de los ingresos fiscales y espero que allane el camino para un arreglo general.

No obstante, hay que hacer más esfuerzos para promover la cooperación y el diálogo entre las partes, más allá de la lucha contra la pandemia. Dado que la situación económica ya desastrosa de Palestina corre el riesgo de empeorar, Francia ha adelantado su contribución presupuestaria anual destinada a la Autoridad Palestina. Además, el Organismo Francés de Desarrollo ha prestado apoyo financiero a los Ministerios de Salud y de Economía Nacional. Por otro lado, Francia continúa apoyando la respuesta del OOPS ante la COVID-19. La reunión del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, que tendrá lugar el 2 de junio, nos brindará la oportunidad de renovar una vez más nuestro compromiso en favor de una solución biestatal viable.

Francia, junto con sus asociados europeos, seguirá promoviendo el multilateralismo y la defensa del orden internacional basado en normas. La Carta de las Naciones Unidas prohíbe la adquisición de territorios por la fuerza. El Consejo ha establecido los parámetros convenidos internacionalmente en los que se basa la solución biestatal, en particular, en las resoluciones 242 (1967) a 2334 (2016), la distinción entre Israel y los territorios palestinos ocupados. El Consejo de Seguridad no debe guardar silencio ante ninguna violación del derecho internacional.

Hoy nos encontramos en una encrucijada para el proceso de paz de Oriente Medio. Es nuestra responsabilidad, como miembros del Consejo, unirnos para promover la paz y no el caos.

Anexo VII

Declaración del Representante Permanente Adjunto de Alemania ante las Naciones Unidas, Juergen Schulz

Felicitamos a Israel por la formación de un Gobierno y esperamos seguir manteniendo nuestra estrecha cooperación con el nuevo Gobierno. Alemania se mantiene firme en su inquebrantable respaldo de la seguridad de Israel y su derecho a existir, así como con la paz en Oriente Medio. Ahora es el momento de contar con la participación del nuevo Gobierno a través del diálogo.

Sin embargo, nos preocupan gravemente las disposiciones del acuerdo de coalición, así como las observaciones formuladas por miembros del nuevo Gobierno israelí en relación con una posible anexión de los territorios palestinos ocupados en la Ribera Occidental. Tenemos la firme convicción de que las medidas unilaterales en ese sentido serían extremadamente perjudiciales para una solución pacífica del conflicto. Tendrían repercusiones graves y negativas para la viabilidad de la solución biestatal y para todo el proceso de paz, así como para la estabilidad regional y el propio orden internacional basado en normas. Además, afectarían negativamente a la posición de Israel en la comunidad internacional en un momento en que se necesita una cooperación más estrecha.

Así pues, como asociado y amigo cercano, alentamos firmemente al Gobierno de Israel a que no aplique ninguna medida que pueda constituir una violación del derecho internacional. No reconoceremos ningún cambio en las líneas del 4 de junio de 1967, incluso con respecto a Jerusalén, a menos que sea convenido por Israel y los palestinos. Seguiremos distinguiendo entre el territorio reconocido internacionalmente del Estado de Israel y los territorios palestinos ocupados desde 1967, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional.

Alemania sigue convencida de que una solución biestatal negociada, sobre la base del derecho internacional y de los parámetros convenidos internacionalmente, es la única solución viable del conflicto israelo-palestino que satisface las necesidades de ambas partes en materia de seguridad, se ajusta a las aspiraciones palestinas relativas a la condición de Estado y la soberanía, pone fin a la ocupación que comenzó en 1967, resuelve todas las cuestiones relacionadas con el estatuto permanente y garantiza la igualdad de derechos para todos los habitantes.

Debemos encontrar la manera de reactivar el proceso político y reanudar negociaciones directas y significativas entre las partes a fin de resolver las cuestiones relativas al estatuto definitivo y lograr una paz amplia, justa y duradera. El punto de partida de cualquier conversación o negociación debe estar en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los parámetros convenidos internacionalmente. Ambas partes deben acordar el formato de esas negociaciones directas y significativas. Apoyaríamos la reactivación del Cuarteto de Oriente Medio o la creación de un formato multilateral alternativo.

A falta de tales negociaciones, las partes en el conflicto deben abstenerse de adoptar cualquier medida que pueda deteriorar aún más la situación sobre el terreno y socavar la viabilidad de una solución biestatal negociada, en particular cuando tales medidas asociarían la realidad de facto de un solo Estado a la desigualdad de derechos para israelíes y palestinos.

Asimismo, tomamos nota con preocupación del anuncio realizado ayer por el Presidente Abbas con respecto a los acuerdos de cooperación, incluida la cooperación en materia de seguridad con Israel. Exhortamos tanto a Israel como a la Autoridad Palestina a que sigan respetando los acuerdos de Oslo y las obligaciones que les corresponden en virtud de dichos acuerdos.

La resolución 2334 (2016) sigue siendo la directriz más importante y debe aplicarse íntegramente en lo que respecta a las actividades de asentamiento, así como a los actos de terrorismo, la violencia contra civiles, la incitación, los actos de provocación y la retórica incendiaria. Reiteramos nuestra posición de que las actividades de asentamiento israelíes en los territorios palestinos ocupados son ilegales en virtud del derecho internacional y socavan gravemente las perspectivas de poner fin a la ocupación y de lograr una solución biestatal negociada.

Exhortamos a Israel a que ponga fin a la expansión de los asentamientos, incluidos los recientes planes de construcción para Efrat, Har Homa, Givat Hamatos y las zonas E-1 y E-2, la legalización de asentamientos de avanzada y la demolición y confiscación continuas de estructuras y tierras palestinas.

También nos preocupan profundamente los recientes actos de violencia y los muertos y heridos en ambos bandos. Alemania condena con la máxima firmeza todos los ataques contra Israel, incluidos los perpetrados contra fuerzas de seguridad israelíes, y los repetidos lanzamientos de cohetes desde Gaza hacia Israel por parte de Hamás y la Yihad Islámica Palestina.

Israel tiene derecho a defenderse y a responder de manera adecuada y proporcional a los ataques contra su territorio o sus ciudadanos. Los incidentes en los que civiles inocentes sean objeto de ataques indiscriminados o de violencia deben investigarse a fondo, y los autores de cualquier delito deben rendir cuentas.

Por último, seguimos preocupados por las repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Israel y en los territorios palestinos ocupados, al tiempo que tomamos nota de los importantes logros de ambas partes en la contención de la pandemia. Reiteramos nuestro llamamiento a ambas partes para que mejoren su coordinación y cooperación a fin de seguir mitigando los efectos del brote de COVID-19 en Israel, la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y Gaza, teniendo presentes sus respectivas responsabilidades y las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario.

Encomiamos a las Naciones Unidas y a todos sus organismos, en particular al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, por sus esfuerzos para atender las consecuencias humanitarias de la pandemia de COVID-19 en los territorios palestinos ocupados. Teniendo en cuenta los mayores riesgos que la COVID-19 plantea para la salud de los detenidos, en particular los niños palestinos y otras personas vulnerables, alentamos a Israel a que considere la posibilidad de adoptar medidas apropiadas por motivos humanitarios.

Anexo VIII

Declaración de la Misión Permanente de la República de Indonesia ante las Naciones Unidas

Agradezco al Coordinador Especial Mladenov por su importante y, como de costumbre, muy completa exposición informativa sobre la situación en el terreno.

Este mes se cumple el 72° aniversario de una catástrofe que padeció el pueblo palestino, conocida como la Nakba, cuando más de 700.000 palestinos fueron expulsados de sus hogares y despojados de sus tierras en Palestina. Desde entonces, el pueblo palestino solo ha vivido una tragedia tras otra. Además, justo ayer, el Presidente del Estado de Palestina anunció su retirada de un acuerdo previamente concertado con Israel. De hecho, esto es lamentable. Sin embargo, somos conscientes de que era de esperar, habida cuenta de la opresión y la injusticia que han padecido los palestinos todos estos años. En este contexto, quisiera dar a conocer algunas observaciones pertinentes.

En primer lugar, solo se puede ponerse coto a esta situación catastrófica con el fin de la ocupación israelí. No debemos olvidar jamás que la ocupación ilegal de tierras palestinas por parte de Israel es la causa raigal de este problema prolongado. Esta situación se agrava con la política de asentamientos ilegales de Israel en los territorios ocupados, que hace caso omiso del derecho y la opinión internacionales, incluida la resolución 2334 (2016). Si no se aborda la causa raigal, el pueblo palestino nunca dejará de sufrir. Como ha subrayado Indonesia en reiteradas ocasiones, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de acabar con esta situación e impedir la anexión propuesta de grandes partes del territorio de la Ribera Occidental.

Por lo tanto, mi segunda observación se refiere al deber solemne del Consejo de actuar contra este plan de anexión. No debe haber ninguna ambigüedad al respecto. La anexión constituye una flagrante violación del derecho internacional, incluidas la Carta de las Naciones Unidas, el Cuarto Convenio de Ginebra y diversas resoluciones de las Naciones Unidas. Pone en peligro la solución biestatal. La insistencia de Israel en continuar por el camino de la anexión destruirá toda perspectiva de paz, generará inestabilidad regional, marcará el comienzo de un nuevo ciclo de violencia y, en última instancia, socavará los intereses de seguridad de Israel.

En lugar de quedarse de brazos cruzados, el Consejo de Seguridad, conforme a su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe reaccionar ante las medidas ilegales de Israel. Además, insto también a la comunidad internacional en general a que ponga fin a la anexión insidiosa de Israel por diversos medios, incluso poniendo fin a todo apoyo a las empresas relacionadas con los asentamientos ilegales. Al respecto, permítaseme recordar a este órgano que en la resolución 2334 (2016) se exhorta a todos los Estados a que “establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967” (*párr. 5*). Por lo tanto, seríamos cómplices si permitiéramos a Israel continuar su camino hacia la anexión.

Ahora quisiera pasar a pasar a mi tercera observación, relativa a los esfuerzos de mitigación de la enfermedad por coronavirus en los territorios palestinos ocupados. Los palestinos se enfrentan a la amenaza inminente de la anexión en medio de la también enorme amenaza de la pandemia. Ante las continuas demoliciones de hogares, los desalojos forzosos y el desplazamiento de familias, los palestinos afrontan una crisis sanitaria, humanitaria y de derechos humanos. Nos sumamos a todos los demás para hacer un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que refuerce el apoyo a los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, que están marcando una diferencia sobre el terreno. Asimismo,

aplaudimos a todo el personal sanitario y humanitario, que trabaja sin descanso para hacer frente a esta multitud de crisis.

Quisiéramos advertir que la acelerada “anexión insidiosa” de tierras palestinas por parte de Israel amenaza definitivamente con destruir la visión de dos Estados. No podemos permitir que esto suceda, ya que generaría una catástrofe perpetua que afectaría a la región y otros lugares.

También quisiera hacerme eco de lo que dijo el Coordinador Especial Mladenov y de la advertencia del Secretario General sobre el peligro de adoptar medidas unilaterales, que obstaculizarían los esfuerzos diplomáticos que se despliegan con miras a crear las condiciones necesarias para que israelíes y palestinos vuelvan a la mesa de negociaciones. Es hora de reanudar negociaciones multilaterales creíbles sobre la cuestión palestina, guiadas por los parámetros acordados internacionalmente, y de aplicar la solución biestatal, como pidió el Presidente Abbas y que Nickolay acaba de recordar.

Reafirmo una vez más la solidaridad inequívoca de Indonesia con el pueblo palestino, y su respaldo a este, en el ejercicio de sus derechos inalienables, en particular el establecimiento de un Estado palestino independiente y contiguo, dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Para concluir, estoy de acuerdo en que ya se ha hablado bastante; lo que se necesita ahora es que todos los miembros del Consejo apliquen las diversas resoluciones pertinentes del Consejo para que todas las partes se reúnan de nuevo.

Anexo IX

Declaración del Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas, Abdou Abarry

Para comenzar, quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa sobre la situación en Palestina. También quisiera dar la bienvenida entre nosotros esta mañana al Representante Permanente del Estado Observador de Palestina, Ministro Riad Mansour, y al Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, Sr. Dany Danon.

A través de sus numerosas resoluciones, el Consejo de Seguridad ha expresado su opinión sobre todos los aspectos del conflicto israelo-palestino. La Asamblea General ha hecho lo mismo. Mediante esas resoluciones, se han definido claramente los principios cardinales que deben allanar el camino para el diálogo y la paz duradera entre israelíes y palestinos.

La ocupación por la fuerza y la anexión de tierras palestinas son prácticas ilegales y deben terminar, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2334 (2016).

La continuación de la política de colonización de Israel, que se ha establecido como un sistema de administración de los territorios palestinos, es igualmente ilegal.

El uso desproporcionado de la fuerza contra los civiles palestinos a menudo desarmados, entre ellos mujeres y niños, es inaceptable y contrario al derecho internacional.

En la resolución 1515 (2003), entre otras, el Consejo, junto con la comunidad internacional, consagró además la solución biestatal, a saber, que Israel y Palestina vivan uno junto al otro en paz y seguridad, sobre la base de las fronteras de 1967, como base para la solución de este conflicto.

¿Qué avances hemos logrado desde entonces para resolver esta crisis? Debo decir que no han sido muchos. Por el contrario, la política de anexión de tierras palestinas por parte de Israel hace que la solución biestatal sea casi ilusoria, y la perspectiva de la anexión de gran parte de los asentamientos de la Ribera Occidental y el valle del Jordán no nos anima a ser optimistas.

Ante esta situación, el Níger considera que debemos hacer todo lo posible para apoyar todas las iniciativas que podrían permitirnos ayudar a los países y los pueblos de esta atormentada región del mundo a encontrar parámetros para la reconciliación, la paz y la coexistencia pacífica.

Como dijo el ex Presidente sudafricano Nelson Mandela, “si quieres hacer la paz con un enemigo, tienes que trabajar con él, y entonces se convierte en tu compañero”. Tal vez este sea el espíritu que ha llevado a Israel y Palestina a establecer una cooperación, que acogemos con satisfacción, en el contexto de la lucha contra la pandemia de la enfermedad por coronavirus. El hecho de que ni los muros ni los puestos de control puedan proteger a la población de ambos lados contra el virus es un paso en la dirección correcta. Abrigamos la esperanza de que el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina aprovechen esa cooperación para superar sus diferencias y volver a la mesa de negociaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo.

En este momento especialmente difícil para todos los pueblos del mundo, instamos a los palestinos y a los israelíes a que respondan favorablemente al llamamiento del Secretario General a fin de que establezcan un marco de cooperación y aúnen sus esfuerzos con objeto de luchar eficazmente contra la propagación del coronavirus y sus devastadoras consecuencias para la población que ya padece diversas privaciones.

Que este mes sagrado de Ramadán refuerce esta dinámica naciente de cooperación entre Israel y Palestina y permita a los pueblos de esta región, cuna de las tres grandes religiones, disfrutar de la paz, la seguridad y el desarrollo.

Anexo X**Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia**

Damos las gracias al Coordinador Especial Nickolay Mladenov por su exposición informativa. Agradecemos a Nickolay todos sus esfuerzos y lo apoyamos tanto a él como a sus iniciativas e ideas.

Hoy se necesitan más que nunca la cooperación y la acción internacionales para impulsar el proceso de paz en Oriente Medio. Los planes de anexión de los territorios palestinos amenazan con socavar este proceso. El Presidente Mahmoud Abbas anunció ayer que la Autoridad Palestina queda liberada de sus compromisos en virtud de los Acuerdos de Oslo. Como resultado, puede cerrarse la puerta a toda posibilidad de una solución de dos Estados. Ello constituye una prueba de que no se debe perder tiempo. No vemos ninguna alternativa a que dos Estados, Israel y Palestina, vivan pacíficamente, uno al lado del otro. A ese respecto, reiteramos nuestro llamamiento para que todas las partes se abstengan de adoptar cualquier medida unilateral que pueda socavar las perspectivas de esa solución.

Rusia, como miembro del Cuarteto de Oriente Medio de mediadores internacionales, está dispuesta a participar plenamente en los esfuerzos por salvaguardar los principios del arreglo, que están consagrados en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Esos principios constituyen la base para la creación de un Estado palestino independiente, soberano y territorialmente contiguo dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Nos oponemos a la violencia. Asimismo, nos oponemos a la anexión de los territorios palestinos, así como a la del Golán sirio y de los territorios libaneses. Nos oponemos a la continuación de las actividades de asentamiento, a la demolición y confiscación de propiedades palestinas y a los enfrentamientos violentos.

Los acontecimientos ponen de manifiesto la urgente necesidad de participar en los esfuerzos en pro de la salvaguardia del proceso de paz. Estamos dispuestos a apoyarlos y facilitarlos como miembros del Cuarteto. También estamos dispuestos a colaborar con países clave de la región para consolidar los esfuerzos colectivos y celebrar reuniones del Cuarteto en las que estos países participen. Continuaremos el diálogo con los países de Oriente Medio y con la Liga de los Estados Árabes.

La unidad palestina es más necesaria que nunca. Proseguiremos con nuestros esfuerzos en ese sentido y apreciamos enormemente el papel desempeñado por nuestros amigos egipcios.

Instamos a los palestinos y los israelíes a que sigan coordinando la lucha contra la pandemia de la enfermedad por coronavirus. Compartimos la preocupación por las posibles consecuencias de la propagación de la enfermedad en la Franja de Gaza. No obstante, con independencia de la pandemia, la situación humanitaria en Gaza es grave. Tomamos nota de que la Organización Mundial de la Salud y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) han entregado equipo médico. Sin embargo, dada la situación humanitaria en Gaza, esos esfuerzos deben intensificarse. La labor del OOPS, y el apoyo que presta la comunidad internacional al Organismo, son más importantes que nunca. No contemplamos ninguna otra alternativa al Organismo como elemento importante para el mantenimiento de la estabilidad y la prestación de asistencia a los refugiados palestinos en la región.

Anexo XI

Declaración de la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Inga Rhonda King

Deseo dar las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa.

San Vicente y las Granadinas sigue con preocupación los acontecimientos que afectan al Estado de Palestina y su pueblo. Nos preocupa profundamente el último anuncio de Israel, relativo a la pronta anexión de amplias zonas de la Ribera Occidental, en julio, y hacemos un llamamiento para que se ponga fin a la construcción de nuevos asentamientos y a todas las demás acciones ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada.

La anexión constituye una grave violación del derecho internacional y socava gravemente la viabilidad de la solución de dos Estados. Mi delegación sigue defendiendo el consenso internacional en lo que respecta a la ilegalidad de los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en el resto de los territorios árabes ocupados.

Además, seguimos preocupados por la continuación del deterioro de todo el territorio palestino ocupado por Israel desde 1967 y exhortamos a todas las partes a que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, particularmente el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016). Reafirmamos nuestro apoyo a una solución negociada de dos Estados basada en las fronteras anteriores a 1967 con intercambios de tierras acordados mutuamente. En cualquier solución del conflicto israelo-palestino se deben abordar de manera adecuada y justa las necesidades de ambas partes.

En la resolución 2334 (2016) se pide que se adopten “medidas inmediatas para prevenir todos los actos de violencia contra los civiles, incluidos los actos de terror, así como todos los actos de provocación y destrucción” (*párr. 6*). Sin embargo, seguimos recibiendo informes de enfrentamientos entre las fuerzas israelíes y los civiles en toda la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza, que han tenido como resultado heridos y víctimas mortales. Condenamos estos actos de violencia y exhortamos a Israel a que cumpla sus obligaciones y responsabilidades en virtud del derecho internacional.

En medio de estos preocupantes acontecimientos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) sigue afrontando déficits financieros de manera constante. Instamos a la comunidad internacional a que siga proporcionando financiación al OOPS y a los programas bilaterales en la Ribera Occidental y Gaza, con objeto de mejorar y preservar el acceso a la atención médica primaria y secundaria de la población, tanto los refugiados como los que no lo son.

Para concluir, instamos a Israel, la Potencia ocupante, a que revoque la política de asentamientos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental. En toda solución amplia, justa y duradera de la cuestión palestina se deben tener en cuenta las preocupaciones legítimas de las partes palestina e israelí e incluirse disposiciones garantizadas internacionalmente para poner fin a la ocupación y lograr la solución de dos Estados.

Anexo XII

Declaración del Representante Permanente Adjunto de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Xolisa Mabhongo

Permítaseme comenzar dando las gracias al Coordinador Especial Nickolay Mladenov por su exposición informativa de hoy. Es, en efecto, un relato aleccionador de la persistente realidad a la que hacen frente millones de personas en los territorios palestinos ocupados.

Permítaseme hacer algunas observaciones sobre la cuestión de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los territorios palestinos ocupados. Sudáfrica apoya plenamente el llamamiento del Secretario General, así como de los Enviados a Oriente Medio, en el que se insta a todas las partes beligerantes de la región a que pongan fin a las hostilidades y se centren en el desafío que plantea la COVID-19. Sin embargo, hemos de subrayar que en el caso de Palestina no existen partes beligerantes en el sentido convencional de la palabra, dado el carácter asimétrico del poder en el contexto de una ocupación. Apoyamos y seguimos abogando por el paso sin trabas de la ayuda humanitaria, los suministros médicos y los voluntarios que prestan asistencia médica en todas las partes de los territorios ocupados.

Mi delegación encomia a la Autoridad Palestina por los esfuerzos que ha realizado en medio de circunstancias difíciles para velar por la salud y la seguridad de los palestinos en los territorios ocupados durante estos tiempos sin precedentes que ha causado la pandemia COVID-19, y expresa su solidaridad con el pueblo de Palestina. Exhortamos a los Estados Miembros así como a la comunidad internacional a que sigan apoyando los esfuerzos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de que pueda prestar asistencia a los refugiados palestinos.

Ahora quisiera volver a la realidad que el pueblo palestino afronta actualmente. El Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas comienza de la manera siguiente:

“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”.

Debemos reconocer que le hemos fallado al pueblo de Palestina. Generaciones enteras de niños palestinos no han conocido otra cosa que la opresión violenta y la pena indecible de ser despojados de sus tierras, su identidad y sus derechos humanos. El 15 de mayo, los palestinos observaron el Día de la Nakba, cuando, hace 72 años, el mundo se limitó a observar cómo centenares de miles de palestinos se veían obligados a huir o eran expulsados de sus hogares, pueblos y ciudades. Muy pocos han podido regresar y reclamar su patrimonio. Tal vez sea irónico que la historia de nuestra Organización, que se supone tiene el objetivo de lograr la paz y la seguridad mundiales, transcurra casi simultáneamente con la del período de ocupación que comenzó con la Nakba.

El propósito declarado de las Naciones Unidas es, según el Artículo I de la Carta,

“Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz”.

En ese sentido, hemos vuelto a fallarle al pueblo de Palestina. Hasta la fecha no se ha adoptado ninguna medida para poner fin a la construcción de asentamientos en tierras ocupadas ilegalmente, para poner fin a la confiscación y destrucción de tierras y propiedades palestinas, para poner fin al bloqueo ilegal de Gaza, que, básicamente,

ha obligado a 3 millones de personas a vivir en una prisión al aire libre, o para poner fin a la anexión de territorio adquirido ilegalmente mediante el uso de la fuerza.

Todos esos actos constituyen violaciones del derecho internacional y una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y no se han adoptado medidas colectivas para prevenir o eliminar las amenazas a la paz que afronta el pueblo palestino. Nosotros, el Consejo de Seguridad, los Miembros de las Naciones Unidas en general y la comunidad internacional, no podemos permitir que continúen esas violaciones flagrantes del derecho internacional. La situación imperante socava nuestra credibilidad.

Sudáfrica recuerda a los miembros del Consejo de Seguridad que el destino del Estado de Palestina y la solución de dos Estados, que ha sido respaldada por los Estados Miembros durante decenios, se ajustan al derecho internacional, en particular las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. No se pueden pasar por alto o desatender.

Como miembros del Consejo de Seguridad y, ciertamente, de las Naciones Unidas, todos suscribimos un conjunto de normas y valores colectivos que deben regir nuestro comportamiento hacia los demás. Esos principios se describen en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su párrafo 4, en el que establece lo siguiente:

“Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”.

Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, en particular, tienen la obligación de actuar contra quienes contradicen esos valores y normas.

Es desconcertante que en estos tiempos sin precedentes, mientras la comunidad internacional afronta al desafío mundial de la pandemia COVID-19, Israel esté explotando la situación para seguir avanzando en su anexión *de facto* de tierras palestinas. La peligrosa perspectiva de que Israel continúe con sus actos unilaterales y la anexión de grandes partes de la Ribera Occidental ocupada y el valle del Jordán no solo demuestra beligerancia sino que también amenaza los esfuerzos por promover la paz regional. Esos actos son ilegales y también corren el riesgo de socavar la viabilidad de una solución negociada de dos Estados, lo que tendrá consecuencias negativas para todo el proceso de paz.

Por consiguiente, la comunidad internacional debe actuar ahora con más decisión para poner fin a la ocupación y restablecer el camino hacia una solución viable de dos Estados guiada por el derecho internacional. Además, Sudáfrica quisiera subrayar que toda medida adoptada para formalizar la anexión de tierras o territorios ocupados ilegalmente no debe quedar sin respuesta.

Ningún plan de paz para Oriente Medio puede permitir que el Estado palestino se convierta en una entidad sin soberanía, contigüidad territorial y viabilidad económica. A ese respecto, la solución debe basarse en un acuerdo justo, con leyes justas, que esté basado en los derechos y que facilite la igualdad y la equidad para todos los que tienen derecho a vivir en los territorios de Israel y Palestina. Eso incluye la igualdad soberana entre los Estados.

Por consiguiente, exhortamos a las partes y a los demás Estados a que se abstengan de adoptar medidas unilaterales que pongan en peligro la solución de dos Estados y eliminen cualquier opción para que las partes encuentren una vía de negociación conforme a los parámetros acordados internacionalmente.

Sudáfrica reitera que la única opción viable y sostenible para solucionar de manera pacífica ese conflicto es el establecimiento de un Estado palestino viable, que coexista en paz con Israel dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas, sobre la base de las que existían el 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los parámetros convenidos internacionalmente.

El futuro de la región pende de un hilo. Los actos de unos pocos en los próximos días y meses determinarán si las generaciones futuras seguirán viviendo bajo la amenaza del flagelo de la guerra o si podrán disfrutar de las libertades y la paz previstas en la fundación de las Naciones Unidas.

Anexo XIII

Declaración de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

Ante todo, quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa.

Hace unos días, junto con los palestinos en distintas partes del mundo, conmemoramos el 72° aniversario de la Nakba palestina, o catástrofe, en recuerdo del dolor de las innumerables víctimas de la ocupación, el trato discriminatorio, las violaciones de los derechos humanos fundamentales y las continuas prácticas agresivas e ilícitas de la Potencia ocupante israelí en el transcurso de más de siete largos decenios. El Día de la Nakba constituye una ocasión renovada para que Túnez reafirme su compromiso de mantener su apoyo firme y basado en principios a la causa palestina y a los derechos indivisibles e inalienables del pueblo palestino, que son imprescriptibles.

Ya es hora de que la comunidad internacional en su conjunto, y el Consejo de Seguridad en particular, asuma su responsabilidad de exigir a Israel, la Potencia ocupante, que cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, ponga fin a sus políticas de agresión, detenga todas las actividades de asentamiento y se abstenga de todo intento de llevar a cabo su anexión ilegal de facto de tierras palestinas, planificada desde hace tiempo.

En medio de la retórica alarmante y de los constantes anuncios que hacen los funcionarios israelíes de planes ilegales de anexión de partes del territorio palestino, el 30 de abril el Consejo de la Liga de los Estados Árabes aprobó la resolución 8522, en la que los Ministros de Relaciones Exteriores árabes afirmaron unánimemente que,

“la aplicación por el gobierno de ocupación israelí de sus planes de anexionar cualquier parte del territorio palestino ocupado desde 1967 constituye otro crimen de guerra, que se suma al largo historial de atrocidades israelíes perpetradas contra el pueblo palestino”,

y pidieron al Cuarteto internacional que convocara una reunión urgente para salvar las perspectivas de paz y la solución de dos Estados.

Esta es la hora de la verdad para todos nosotros. A la luz del discurso del Primer Ministro israelí en el que afirmó la soberanía israelí sobre las colonias israelíes en los territorios palestinos, a partir del 1 de julio, y considerando que la anexión de partes de esos territorios es una prioridad de su Gobierno, la comunidad internacional debe reaccionar defendiendo el derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo, especialmente la resolución 2334 (2016), y rechazando enérgicamente e impidiendo toda medida ilegal unilateral de ese tipo, que socavaría todos los esfuerzos por reactivar el proceso de paz.

Esta actitud del Gobierno israelí demuestra una vez más su total desprecio del derecho internacional y constituye una flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo y de los acuerdos firmados con los palestinos. Es bien sabido que la denegación de derechos, la persistencia de la injusticia y la opresión y las continuas prácticas de agresión contra civiles indefensos causan frustración y exacerbaban los sentimientos de impotencia y persecución, lo que hará que la situación en la región se torne aún más compleja y socavará cualquier perspectiva de paz.

El pueblo palestino se enfrenta a los retos sin precedentes que plantea la propagación de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, además de las condiciones de vida ya de por sí muy difíciles debidas a la ocupación ilegal por parte de Israel y a las medidas de castigo colectivo, como la retención de los ingresos

tributarios palestinos. El interminable bloqueo israelí también ha creado una situación humanitaria alarmante en Gaza.

Recalamos la necesidad de que la comunidad internacional siga expresando su solidaridad y apoyo a la Autoridad Palestina, en particular en lo que respecta a la respuesta de salud pública y a los esfuerzos de recuperación económica. Del mismo modo, el apoyo sustancial y urgente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente también es esencial para ayudar a satisfacer las necesidades más apremiantes de los refugiados palestinos.

Para concluir, reiteramos que Túnez seguirá defendiendo la paz y la legitimidad internacional como opción estratégica, así como su posición de principios de que la seguridad y la estabilidad en la región solo pueden restablecerse mediante una paz justa y amplia basada en la solución de dos Estados, como se establece en la Iniciativa de Paz Árabe y en los principios de referencia refrendados internacionalmente. Esa paz debe garantizar el establecimiento de un Estado de Palestina independiente y soberano a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y debe resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Ello permitirá alcanzar un futuro mejor de estabilidad y prosperidad para todos los pueblos de la región.

Anexo XIV**Declaración del Encargado de Negocios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Jonathan Allen**

Agradezco al Representante Especial del Secretario General Mladenov su exposición informativa.

Quisiera comenzar acogiendo con agrado el juramento del nuevo Gobierno israelí. El Reino Unido espera con interés trabajar con ese Gobierno en toda una serie de cuestiones bilaterales y regionales, entre ellas la paz en Oriente Medio.

Sin embargo, seguimos profundamente preocupados por las perspectivas de anexión de partes de la Ribera Occidental. La anexión de partes de la Ribera Occidental por parte de Israel sería una clara violación del derecho internacional y perjudicaría profundamente los esfuerzos por reiniciar las negociaciones de paz. En cambio, alentamos al nuevo Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina a que trabajen en pro de un acuerdo duradero basado en una solución de dos Estados.

Con ese fin, el Reino Unido aprecia las propuestas que ha hecho la Autoridad Palestina para reanudar el diálogo. En ese marco, esperamos que los líderes palestinos ofrezcan propuestas detalladas para un acuerdo y encuentren la manera de reiniciar los debates con los Estados Unidos, que siguen desempeñando un papel clave en el proceso de paz de Oriente Medio.

Nos sentimos decepcionados por el anuncio hecho ayer por el Presidente Abbas. Ahora es el momento de que la cooperación entre Israel y la Autoridad Palestina se intensifique, no de que se reduzca. La cooperación en materia de seguridad es particularmente importante. La inestabilidad no redanda en interés de nadie, excepto los extremistas. Es fundamental que tanto Israel como la Autoridad Palestina trabajen de consuno para cumplir sus obligaciones en virtud de los Acuerdos de Oslo y se abstengan de llevar a cabo actos unilaterales que puedan hacer retroceder la causa de la paz.

El Reino Unido sigue decidido a trabajar en pro de un acuerdo negociado que lleve a la existencia de un Israel seguro y protegido, que coexista con un Estado palestino viable y soberano sobre la base de las fronteras vigentes en 1967, con arreglo a los intercambios de tierras acordados, con Jerusalén como capital compartida de ambos Estados, y conforme a un acuerdo justo, equitativo, consensuado y realista en relación con los refugiados.

Reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno de Israel para que suspenda cualquier actividad que dificulte la consecución de la paz. Eso incluye la ejecución de los planes para la construcción de asentamientos en Givat Hamatos, Har Homa y la zona E-1, entre otros lugares. En virtud del derecho internacional humanitario todos los asentamientos son ilegales. La construcción de asentamientos en esas zonas de alta sensibilidad amenaza con socavar aún más la viabilidad de un futuro Estado palestino con su capital en Jerusalén Oriental. También nos siguen preocupando las constantes demoliciones de propiedades palestinas y los repetidos incidentes de violencia asociados a los colonos. Los responsables de esos incidentes deben rendir cuentas.

Por otra parte, pedimos a la Autoridad Palestina que haga frente a la incitación y el antisemitismo, que crean un entorno no propicio para la cooperación y las negociaciones. El Reino Unido condena enérgicamente el uso de un lenguaje racista, de odio o antisemita.

Seguimos profundamente preocupados por el actual ciclo de violencia. En las últimas semanas tuvieron lugar el asesinato de un soldado de las Fuerzas de

Defensa de Israel (FDI), en Jenin, y de varios palestinos en el territorio de la Ribera Occidental. Entre los palestinos asesinados estaba Zaid Al-Qaysiya, de 15 años de edad y residente en Hebrón, que murió abatido por balas reales disparadas por las FDI. Todos los israelíes y palestinos tienen derecho a vivir en paz y seguridad. La violencia actual subraya el hecho de que desde hace tiempo se precisa una resolución justa y duradera que ponga fin a la ocupación y traiga la paz tanto a los israelíes como a los palestinos. Hacemos un llamado a mantener la calma en Gaza. Los ataques indiscriminados contra civiles son inaceptables.

Por último, quisiera dar las gracias al Gobierno de Israel por haber prometido en nombre de ese país, durante la cumbre de la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias, celebrada el 4 de mayo, una contribución de 60 millones de dólares al fondo internacional para vacunas. En esta crisis mundial, la cooperación es vital, y nos sigue llenando de satisfacción la cooperación que mantienen el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina para hacer frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas.

Esperamos que la cooperación positiva que hemos observado en lo que respecta a la respuesta a la COVID-19 se traduzca en cooperación para lograr un acuerdo negociado en el proceso de paz de Oriente Medio.

Anexo XV**Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Kelly Craft**

Agradezco a Nickolay Mladenov su informe. Como siempre, los esfuerzos que realizan él y su equipo merecen ser elogiados, y nuevamente deseo darle las más sinceras gracias. Sé que su labor no es fácil, por lo que hay más razones aún para decirle cuánto apreciamos la imparcialidad con la que aborda este conflicto.

En las últimas sesiones que ha dedicado el Consejo a esta cuestión, hemos destacado la alentadora cooperación que se ha producido entre israelíes y palestinos en la lucha contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La lucha contra el virus y esa cooperación siguen siendo importantes, pero hoy aquí no me centraré en esas cuestiones.

Hoy deseo referirme a lo que hay que hacer para avanzar de manera significativa en Oriente Medio. Escuchamos atentamente lo que cada miembro del Consejo ha tenido que decir sobre este asunto y lo que dijeron en febrero, marzo y abril. De manera que quiero hacer notar, como lo he hecho antes, que entendemos que muchos de ellos tengan preocupaciones y objeciones con respecto a elementos de la visión de paz del Gobierno del Presidente Trump.

Sin embargo, las declaraciones de preocupación de los miembros del Consejo no nos llevarán muy lejos. Lo que se necesita ahora mismo, para dar aunque sea un primer paso en la dirección correcta, es que las partes se sienten a conversar. El Consejo no puede decretar el fin de este conflicto. Solo podemos animar a las partes a entablar una conversación sobre cómo desean avanzar.

A quienes están preocupados les diré que en esta sesión informativa mensual no se van a resolver los problemas reales. Los problemas reales se resolverán en una mesa a la que estén sentados los israelíes y los palestinos.

En realidad, aquí de lo que se trata no es de nuestras preocupaciones particulares, sino de cómo cada uno de nosotros puede desempeñar un papel más proactivo para conseguir que las partes conversen directamente sobre sus preocupaciones. Si ambas partes desean seriamente conversar, es hora de que lo demuestren, y si el Consejo desea realmente ver progresos en Oriente Medio, entonces insto a todos los presentes a que examinen con seriedad las medidas que se pueden adoptar para impulsar la realización de negociaciones directas.

El Presidente Trump presentó nuestra visión para la paz, porque creemos que es realista y viable. Esta mañana nos enteramos del anuncio que recientemente hizo el Presidente Abbas. A ese respecto, nosotros, como Consejo, debemos alentar a los palestinos a que vean esta iniciativa como una oportunidad para hacer realidad sus aspiraciones. No obstante, como he dicho muchas veces, esa iniciativa también es un punto de partida.

Considero, sinceramente, que todos queremos ver el fin de este conflicto. Además, todos hemos expresado la convicción de que el diálogo entre las partes es el único camino a seguir. Ahora bien, si esa convicción es sincera, entonces debemos concentrar nuestros esfuerzos en llevar a las partes a la mesa, no en las declaraciones del Consejo que, creo, todos tenemos que admitir que se han vuelto un poco repetitivas.

Permítaseme terminar citando al Presidente Trump:

“Toda la humanidad debería poder disfrutar de las glorias de la Tierra Santa. Esta parte del mundo está para siempre conectada con el alma y el espíritu humanos. Estas antiguas tierras no deberían ser un símbolo de conflicto sino símbolos eternos de paz”.

Anexo XVI**Declaración del Representante Permanente de la República Socialista de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy**

Para comenzar, quisiera agradecer al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Nickolay Mladenov, su exposición informativa.

Observamos con preocupación los últimos acontecimientos sobre el terreno, especialmente la situación humanitaria en Gaza y la ampliación de los asentamientos ilegales. Dadas estas circunstancias, permítaseme destacar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, encomiamos la eficaz coordinación que tiene lugar entre Israel y Palestina en la lucha contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Este gesto tan positivo demuestra que las partes en un conflicto siempre pueden cooperar si comparten el objetivo de salvar vidas humanas.

No obstante, seguimos profundamente preocupados por la gravedad de la situación humanitaria en Gaza. Un posible brote de la COVID-19 podría causar una devastación abrumadora habida cuenta de las ya deplorables condiciones del sistema de atención de salud y supondría una amenaza mortal para los dos millones de personas que allí se encuentran. Pedimos el levantamiento total del bloqueo israelí a Gaza en aras de facilitar la respuesta a la pandemia de COVID-19. Una vez más expresamos nuestro agradecimiento al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) por los incansables esfuerzos que realiza en el territorio palestino ocupado. La semana pasada Viet Nam hizo una nueva promesa de contribución al presupuesto de la UNRWA, y quisiéramos que la comunidad internacional prestara un mayor apoyo al Organismo.

En segundo lugar, compartimos la preocupación de otros miembros del Consejo por la continuación de las actividades de asentamiento y el plan de anexión del territorio palestino ocupado. Hace solo dos semanas, el Ministro de Defensa de Israel aprobó la construcción de unas 7.000 nuevas viviendas en el asentamiento de Efrat, en la Ribera Occidental. Las acciones unilaterales de ese tipo son ilegales en virtud del derecho internacional y constituyen el mayor obstáculo para el proceso de paz. Exhortamos a Israel a que ponga fin de inmediato a esos intentos y cumpla sus obligaciones con arreglo a la resolución 2334 (2016) y otras resoluciones pertinentes.

En tercer lugar, estamos sumamente preocupados por el hecho de que las hostilidades sean casi un hecho cotidiano en el territorio palestino ocupado. La semana pasada se informó de incidentes violentos en la Ribera Occidental, en los que murieron un palestino de 15 años y un soldado israelí y resultaron heridos decenas de civiles palestinos. Instamos a las partes interesadas a que se abstengan de cualquier acto de provocación o violencia. Solo es posible reactivar el proceso de paz sobre la base de esfuerzos de las partes para reducir las tensiones.

En cuarto lugar, Viet Nam apoya plenamente los esfuerzos de mediación del Secretario General y de su Coordinador Especial. Acogemos con beneplácito todas las demás iniciativas y esfuerzos encaminados a lograr una solución justa, amplia y duradera que garantice los intereses legítimos tanto de los palestinos como de los israelíes. Instamos al Cuarteto de Oriente Medio a que desempeñe su función de alentar la tan esperada reanudación de las conversaciones de paz entre Israel y Palestina sobre la base de los parámetros convenidos internacionalmente, incluidas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Por último, tenemos la firme convicción de que la única solución viable del conflicto es una solución biestatal que establezca un Estado palestino independiente y soberano sobre la base de las líneas anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.